

MEMORANDO



Código	4211000
Dependencia Para	Doctora JULIANA VALENCIA ANDRADE Jefe Oficina Asesora Jurídica
De	DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Asunto	Solicitud de observaciones al anteproyecto de Decreto "Por medio del cual se modifica el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado para Bogotá D.C."

No. de radicación	Trámite	Actividad
1-2017-7508		

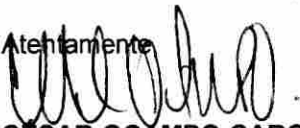
Respetada doctora Juliana:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió, de la Secretaría Jurídica Distrital, copia de las observaciones realizadas por esta secretaría al anteproyecto del Decreto mencionado en el asunto.

A este efecto es pertinente precisar que de conformidad con la normatividad actualmente vigente¹, a esta Dirección le compete conceptuar sobre la organización y ajuste de la estructura general del Distrito, así como la creación y operación de las instancias de coordinación en el Distrito Capital.

Revisados tanto la exposición de motivos como el articulado del anteproyecto de Decreto bajo análisis, se advierte que los temas tratados en ellos no tienen relación con los asuntos anotados en el párrafo anterior, que son sobre los cuales tiene competencia esta Dirección.

En consecuencia y por lo anteriormente anotado, no le corresponde a esta Dirección pronunciarse sobre el referido anteproyecto de Decreto.

Atentamente


CÉSAR OCAMPO CARO
Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c. Dra. Claudia Patricia Ibáñez Villa, Alta Consejera para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (e).
Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Anexo: N/A

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez Profesional Especializado DDDI
Revisó: Diego Fernando Pérez Mancilla, Abogado DDDI



¹ Numeral 5) artículo 17 Decreto Distrital 425 de 2016; artículos 7 y 8 Decreto Distrital 547 de 2016.